

RAWSON, 19 de febrero de 2021.

VISTO:

La propuesta efectuada mediante Oficio N° 2030/21 ETM por el Prosecretario Jefe, Sr. Anibal Fernando Amandi, que fuera recibida en la Procuración General bajo el número de Actuación 12669/21 PG y la Resolución N° 178/20 PG,

Y CONSIDERANDO:

Se indica allí que, en atención al tiempo desde el dictado de la anterior Resolución N° 062/10 PG corresponde ajustar la estructura orgánica de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios, sede Rawson, a su actual realidad.

A modo de ejemplo, se menciona la conformación de varios departamentos, la creación de la Unidad de Análisis Criminal y la incorporación de nuevos profesionales y especialidades.

En consecuencia, resulta del todo atendible la propuesta, procediendo mediante la presente a aprobar una nueva estructura en documento anexo.

Del mismo modo, cabe tener presente que por Resolución N° 178/20 PG se dispuso encomendar, de modo transitorio, al Dr. Alejandro Daniel Franco la Coordinación Jurídica de los ETMs Sede Operativa Rawson hasta tanto se designara en forma definitiva un nuevo coordinador jurídico, ello ante la renuncia por acceso a la jubilación del Dr. Mario Ramón Palacios.

En el referido acto se dispuso también que Sr. Anibal Fernando Amandi ejerciera la Coordinación Administrativa y Operativa del organismo auxiliar, unificando dichas funciones de manera definitiva en ese cargo, por lo que corresponde entonces ratificar las encomiendas de las coordinaciones bajo los mismos titulares, destacando la transitoriedad de las funciones asignadas al Dr. Franco.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVE:


Artículo 1°: APROBAR el nuevo diseño organizacional y funcional de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios – sede Rawson, que obra en el Anexo I y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: RATIFICAR las asignaciones de funciones y cargos efectuadas

mediante Resolución N° 178/20 PG, destacando la transitoriedad de la designación del Dr. Alejandro Daniel Franco como Coordinador Jurídico, hasta tanto se cubra de manera definitiva.

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 015/21 P.G.



JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 015/21 PG

DISEÑO ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL
EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS – SEDE RAWSON

SEDE OPERATIVA. Los Equipos Técnicos Multidisciplinarios, sede Rawson (en adelante ETMs Rawson), dependientes de la Procuración General, funcionarán con su sede operativa en los edificios sitos en la calle Luis Costa 452 y 460 de la ciudad de Rawson.

Sin perjuicio de ello, se trasladarán a las jurisdicciones cuando las circunstancias del caso así lo requieran, previa disposición del Procurador General.

INTERVENCIÓN. La intervención y asistencia a los integrantes del Ministerio Público Fiscal que así lo requieran se solicitará por intermedio de la Coordinación Operativa y Administrativa al Sr. Procurador General, en los términos dispuestos por el art. 33 de la Ley V – N° 94 (antes Ley N° 5057).

COORDINACIÓN JURÍDICA

Serán funciones de la Coordinación Jurídica:

- Brindar orientación jurídica a los integrantes de los ETMs Rawson que así lo requieran, a los fines del mejor cumplimiento de las tareas encomendadas. A cargo de manera transitoria, el Dr. Alejandro Daniel Franco, Fiscal de Impugnación de la Procuración General.

COORDINACIÓN OPERATIVA y ADMINISTRATIVA

Serán funciones de la Coordinación Operativa y Administrativa:

- Organizar la gestión administrativa del trabajo.
- Elaborar un registro de las investigaciones llevadas por cada uno de los integrantes de los ETMs Rawson.
- Indicar el orden y prioridad de las intervenciones según los criterios fijados por el Sr. Procurador General.
- Orientar a los integrantes de los ETMs Rawson en los aspectos operativos de las investigaciones que lleven adelante.

///

- Promover la realización de salas de situación de manejo de casos complejos, coordinando las tareas de los integrantes de los ETMs Rawson que sean convocados a asistir.

Estará a cargo de la Coordinación Operativa y Administrativa el Sr. Aníbal Fernando AMANDI.

DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA

Orientará y prestará asistencia en las investigaciones criminales desde las distintas disciplinas que integran la criminalística.

Prestarán funciones en el mismo:

-Lic. Alberto Leonardo Ehnes

-Lic. Fernando Martín Costa

-Lic. Julio Adrián Canteriño

En control de armas de secuestro, convenio SAIB y gestión en ANMAC:

-Lic. Rafael Maximiliano Arce

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA FORENSE

Asistirá a los Fiscales Generales, Procuradores de Fiscalía y Funcionarios de Fiscalía en las investigaciones criminales desde el valioso aporte que brinda la Psicología Jurídica Forense como disciplina auxiliar.

Prestarán funciones en el mismo:

-Lic. Gabriel Alberto Letaif

-Lic. Daniel Schulman

-Lic. Esteban Daniel Prusso

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD FORENSE

Brindará asistencia y auxilio en la orientación de las disciplinas vinculadas con las ciencias de la contabilidad y la administración.

Prestarán funciones en el mismo:

-Contador Claudio Juan Julio Marty

-Contadora Viviana Luz Karlen

-Contador José Luis Velásquez

-Contador Gonzalo Rodolfo Salto

-Contadora Mónica Sanhueza

-Contador Gastón Perry

DEPARTAMENTO DE MEDICINA FORENSE

Asistirá en materia de medicina forense en las investigaciones criminales.

///

///

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA FORENSE

Prestará colaboración y asistencia en aquellos casos en que se requiera investigar evidencias informáticas, preservar, analizar y/o peritar datos almacenados en medios magnéticos y transacciones electrónicas.

Prestarán funciones en el mismo:

- Perito Guillermo Orlando Figueredo
- Perito Luis Raqueblave
- Perito Martín Mondino
- Perito Hugo Santos

DEPARTAMENTO LABORATORIO QUÍMICO

Brindará apoyo y asistencia dando asesoramiento para el tratamiento, levantamiento y preservación de la evidencia biológica. Realizando pericias químicas y bioquímicas.

Prestarán funciones en el mismo:

- Lic. German Evar Florio
- Enfermero Alberto Jones

UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL

La UAC, tiene por función coordinar las mesas de análisis que se requiera en casos complejos o estudios de fenomenología delictual.

Prestarán funciones en la misma en calidad de Coordinadores:


- Lic. Daniel Schulman
- Sr. Aníbal Fernando Amandi

APOYO ADMINISTRATIVO

Este equipo de apoyo administrativo, tiene a su cargo el registro de Mesa de Entradas de los ETMs Rawson; el control patrimonial; la seguridad e higiene de los edificios, el control, registro y manejo de evidencias y la atención al público.

Prestarán funciones en calidad en esta oficina:

- Sr. Martín Kiva
- Sr. Gerardo Ballesteros



JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL

